

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas



ACUSE

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023 -
Azcapotzalco, Ciudad de México, 12 de Abril de 2023.

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS.
PRESENTE

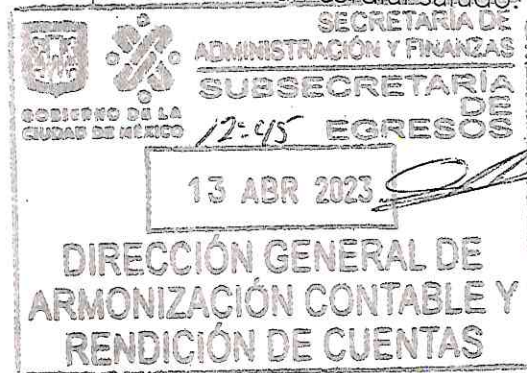
Me refiero a su oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0310/2023, mediante el cual solicita sean requisitados y enviar, a través del SRFT <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LineamientosInformacionRecFed.pdf>, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales, correspondiente al período Enero-Marzo 2023, a más tardar el 12 de Abril de 2023.

Al respecto, me permito enviarle a usted, debidamente requisitada, impresión de evidencias de la captura realizada en el SRFT correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GRISEL MARLENE MORALES LEYVA
DIRECTORA DE FINANZAS



1861

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta.- Director General de Administración y Finanzas. Presente. dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

lamo - Cfb - Rpj

559
Readchar
/ 1

Position:
Operator:
Error:
Subsystem:

PLCL Error



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México a 22 de Marzo de 2023
SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0310/2023

Lic. Margarita Saldaña Hernández
Alcaldesa de Azcapotzalco

PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y, 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México remitirán al Ejecutivo Federal informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, mediante el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, mismos que habrán de publicar en sus órganos locales oficiales de difusión y ponerlos a disposición del público en general, a más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la presentación de éstos ante el Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal.

En apego a lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el numeral décimo noveno, fracción II, de los citados Lineamientos, le recuerdo que, en caso de que la **Alcaldía Azcapotzalco**, cuente en su presupuesto con recursos de origen federal al **Primer Trimestre** del ejercicio fiscal 2023, así como de ejercicios anteriores, deberá atender lo siguiente:

- ✓ Apegarse a lo dispuesto en las Leyes referidas.
- ✓ Cumplir en tiempo y forma con lo establecido en los "**Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33**", los cuales están disponibles para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LineamientosInformacionRecFed.pdf>

- ✓ Enviar, a través del SRFT <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales, correspondiente al período **Enero-Marzo 2023** a más tardar el **12 de Abril de 2023**.



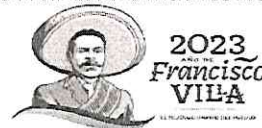
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0310/2023

-3-

- ✓ Responsabilizarse de la información de su competencia, incluyendo su veracidad y calidad.
- ✓ Publicar, de acuerdo al ámbito de su competencia, la información en su página oficial de Internet dentro de los 5 días hábiles posteriores al 28 de Abril de 2023.

En relación a los proyectos de ejercicios anteriores que aparecen en el SFRT, es necesario registrar el avance a la fecha, ya que se debe de dar seguimiento hasta su conclusión; es decir hasta que el avance Físico y Financiero sea al 100%. Así mismo, se recomienda realizar la captura de proyectos de ejercicios anteriores, verificando que los proyectos queden concluidos (avance Físico y Financiero sea al 100%); de lo contrario los proyectos no concluidos deberán reportarse en el Informe Definitivo 2022.

En este contexto, solicitó que a más tardar el 13 de Abril de 2023, envíe mediante oficio a esta Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas evidencia (pantallas de captura legibles) de que se realizó la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com; con fundamento en lo establecido en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firmado digitalmente por Elizabeth Medina Martínez
Nombre de reconocimiento (DN):
c=mx, o=Elizabeth Medina Martínez
o=Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas,
ou=Subsecretaría de Egresos,
email=emedinam@dfcgmail.com, cn=EM
Fecha: 2023.03.22 16:53:15 -0500

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
LA DIRECTORA EJECUTIVA

C. c. c. e. p GERARDO ALMONTE LÓPEZ. -DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- Presente

Registro de Avances

Consulta de Registros

Entidad Federativa: Selección... Nivel: Selección... Indicar a reportar al pab...

Municipio: Selección... Unidad de Medida: Selección...

Programa Presupuestario: Selección... Frecuencia de Medición: Selección...

Avanzado

Mostrar 5 Indicadores

ID	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sentido	Avance	Acción
1	1	1	1	1	1	1	Avance	Acción

Mostrar como no indicados

Indicados

Información de carga

- Iniciando validación del archivo: planillas Ene - Marzo 2023.xlsx
- >> La validación de registros se ha realizado correctamente. No se detectaron errores por lo cual ya se puede realizar la carga de los registros.
- >> Total de registros validados: 2.
- >> El identificador de carga es: 207271.

Historial de cargas

Buscar

Identificador	Fecha	Archivo	Estatus	Información	Archivos	Acción
207271	Hoy a las 10:00	planillas Ene - Marzo 2023.xlsx		Hecho		<input type="button" value="Ver"/>
207265	11/01/2023 12:11:40 PM	planillas Ene - Febrero 2023.xlsx		>> La validación de registros se ha realizado correctamente. No se detectaron errores por lo cual ya se puede realizar la carga de los registros. >> Total de registros validados: 2.	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
207267	11/01/2023 11:02:02 AM	planillas Ene - Septiembre 2022.xlsx		>> La validación de registros se ha realizado correctamente. No se detectaron errores por lo cual ya se puede realizar la carga de los registros. >> Total de registros validados: 2.	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
207267	11/01/2023 09:18:01 PM	planillas Ene - Julio 2022 de Chihuahua.xlsx		>> La validación de registros se ha realizado correctamente. No se detectaron errores por lo cual ya se puede realizar la carga de los registros. >> Total de registros validados: 2.	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

Registros de Avances Individuales

Entidad Federativa	Selección de estado	Tipo de recurso	Selección de tipo de recurso	Consultar
Municipio	Selección de municipio	Ciclo de recurso	Selección de ciclo	Consultar
		Ramo	Selección de ramo	
		Programa Presupuestario	Selección de Programa Presupuestario	

[Reservar](#) [Actualizar consulta](#)

Mostrar **3** proyectos

Categoría	Folio	Nombre	Tipo	Clasificación	Institución Ejecutora	Duración	Acción
Tránsito							

Si no hay proyectos

Si hay un listado de proyectos

[Actualizar](#) [Eliminar](#)

18/4/23, 9:57

Correo de GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO - Copia de conocimiento del Oficio número: ALCA...



Claudio Francisco Bistrain Belmont <presupuestos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

Copia de conocimiento del Oficio número: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF-2023-0119

1 mensaje

Claudio Francisco Bistrain Belmont <presupuestos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

18 de abril de 2023,

09:05

Para: Miguel Espinosa Armenta <dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

Buenos días.

Con fundamento a la disposición segunda de la Circular por medio de la cual se racionaliza la generación y entrega de copias de conocimiento, derivadas de la actuación de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, publicada el día 01 de Octubre de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 188.


Al respecto me permito enviar copia de conocimiento del oficio número:
ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023-0119.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C. Claudio Bistrain Belmont
J.U.D. de Control de Presupuesto
en la Alcaldía Azcapotzalco
Tel: 55 5354 9994, Ext: 1245

claudio.bistrain2000@gmail.com



 AZCA-DGAF-DF-2023-00119 SRFT ENERO-MARZO 2023.pdf
1252K